INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR

EXPEDIENTE: CR010-21-031

Contratación de Servicios de Selección de Personal para la constitución de Bolsa de Candidatos y Candidatas en Reserva para puestos de Técnico/a de ITV y la cobertura tanto de una plaza indefinida para el puesto de Técnico/a Nivel B de la Unidad de Asesoría Jurídica y Cumplimiento Legal, como de la Tasa de Reposición correspondiente a los años 2018 y 2019 para puestos de Inspector/a de ITV.

INDICE:

1. OBJETO 3
2. ANTECEDENTES 3
3.- CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS TÉCNICOS VALORADOS MEDIANTE JUICIO DE VALOR 6
4.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS TÉCNICOS VALORADOS MEDIANTE JUICIO DE VALOR 8

1. OBJETO

El objeto del presente informe es recoger las incidencias apreciadas durante el análisis y valoración de la documentación presentada por las empresas licitadoras en el sobre electrónico nº 1, relativa a los criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor recogidos en el apartado 8 del Cuadro Resumen del PCAP de la licitación relativa a la "Contratación de Servicios de Selección de Personal para la constitución de Bolsa de Candidatos y Candidatas en Reserva para puestos de Técnico/a de ITV y la cobertura tanto de una plaza indefinida para el puesto de Técnico/a Nivel B de la Unidad de Asesoría Jurídica y Cumplimiento Legal, como de la Tasa de Reposición correspondiente a los años 2018 y 2019 para puestos de Inspector/a de ITV", expediente número CR010-21-031.

2. ANTECEDENTES

- En fecha 30 de septiembre se procedió a la publicación de la licitación en SIREC-Portal de licitación electrónica y en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo de presentación de ofertas el día 15 de octubre de 2021.

- Las empresas licitadoras han sido:

EMPRESAS LICITADORAS	LOTES A LOS QUE LICITA
Desarrollo Organizacional, Personas y Productividad S.L (DOPP)	**1, 2 y 3**
Tea Cegos S.A	**1 y 2**
ManpowerGroup solutions, S.L.U	**1, 2 y 3**
E Human Tech, S.L.	**1 y 2**

- En el Punto 7 apartado A del Cuadro Resumen del PCAP (documentación a adjuntar en el sobre electrónico nº 1: Declaraciones Responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuya valoración dependa de un juicio de valor):

La proposición técnica aportada en el sobre nº 1 deberá de contener:

1.- Anexo 1: Declaración Responsable.
2.- Anexo 2: Compromiso de constitución en UTE, en su caso
3.- Anexo 2-A: Relación de empresas pertenecientes al mismo grupo
4.- Anexo 3: Documentación técnica acreditativa de los criterios que se valoran mediante juicio de valor:
5.- Anexo 5: Declaración de confidencialidad, de los documentos presentados, (si procede)

Todas las empresas licitadoras aportan los Anexos establecidos en el apartado 7. A del Cuadro Resumen.

En el Anexo 3 del Cuadro Resumen: Documentación Relativa a los Criterios de Adjudicación Valorados mediante Juicio de Valor, se indica que la Proposición Técnica deberá de contener:

1.- Índice.

2.- Plataforma web: *Relación detallada de medios técnicos y otros recursos materiales que el licitador destinará a la prestación del servicio de cada uno de los lotes ofertados. Será imprescindible para la prestación de este servicio que el licitador disponga de una plataforma propia para la gestión de procesos de selección de gran volumen (ver detalles en el Pliego de Prescripciones Técnicas).*

Deberá incluirse usuario y contraseña de prueba para que VEIASA pueda acceder a la plataforma y pueda valorarla, pudiendo registrarse como un candidato.

3.- Descripción del proceso de cada uno de los lotes*, que desarrolle con suficiente detalle cómo se abordará la prestación del servicio y la forma en que tiene previsto acometer su realización conforme a los requerimientos de la Especificación Técnica (PPT), identificando las distintas fases del proceso de selección. Se valorará el nivel de detalle, adaptación y coherencia de las diferentes fases de los procesos selectivos, tal como se indica en el PPT, y la organización de manera lógica y realista y la asignación de los recursos personales y materiales propuestos, así como su descripción y cuantificación, incluyendo un cronograma de trabajo en el que se detallen con claridad, distribuidos por días naturales, las diferentes tareas a acometer en relación con las fases del proyecto y el plan de trabajo propuesto, valorándose la optimización de los procesos y la reducción de los plazos indicados en el PPT sin detrimento de la calidad del servicio.*

Tras analizar las Propuestas Técnicas de las empresas licitadoras Tea Cegos, S.A., y E Human Tech, S.L. para poder valorar el cumplimiento de la documentación establecida en el Anexo 3 del Cuadro Resumen, al no proporcionarnos **Usuario y Contraseña** y no poder acceder a la misma, no podemos comprobar que el licitador disponga de plataforma propia para la gestión de procesos de selección de gran volumen, ni valorar tal y como establece el apartado 4.1.- Condiciones y Requisitos Técnicos (plataforma web) del Pliego de Prescripciones Técnicas, el cumplimiento de los siguientes requisitos:

"El licitador deberá aportar usuario y contraseña de prueba para que VEIASA pueda realizar las comprobaciones oportunas, ***siendo requisito indispensable para continuar en este proceso****, que dicho usuario y contraseña de prueba, así como la plataforma, estén habilitados y disponibles para VEIASA en un plazo máximo de tres días naturales a contar desde la apertura del sobre electrónico nº 1 de la presente licitación."*

Los requisitos que al menos deberá cumplir son:

- *Colores corporativos y tipografía*
- *Publicación de noticias.*
- *Subida y manejo de la documentación*
- *Subida y manejo de listados*
- *Acceso de candidatos a un área privada*
- *Subida y manejo de Pregunta Frecuentes (FAQs)*
- *Posibilidad de explotación de datos / exportación de informes.*

Por lo que se propone la exclusión de la licitación, por incumplimiento del Anexo 3 del CR, y del apartado 3.2 del PCAP, a las siguientes empresas:

- TEA CEGOS, S.A.
- E HUMAN TECH, S.L.

Las empresas licitadoras Dopp Consultores, S.A y ManpowerGroup Solution, S.L. si aportan usuario y contraseña, tanto como administrador como candidato pudiendo comprobar el

cumplimiento del Anexo 3 del Cuadro Resumen, ya que poseen Plataforma Propia para la gestión de procesos de selección de gran volumen y que cumple los requisitos establecidos en el Apartado 4.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

3.- PUNTUACIÓN DE LOS CRITERIOS TÉCNICOS VALORADOS MEDIANTE JUICIO DE VALOR

1.- CRITERIOS TÉCNICOS VALORADOS MEDIANTE JUICIOS DE VALOR.....25 puntos

Los apartados a puntuar son los siguientes:

1.1. Adaptación de la propuesta respecto a las funcionalidades, desarrollo y mantenimiento de la plataforma web...0 a 15 puntos:

- Posibilidad 1: Muy bueno: Se considera que la plataforma describe y desarrolla de forma muy detallada e intuitiva las conclusiones del proceso, e incorpora evidencias suficientes. Se asignan 10 puntos.

- Posibilidad 2: Aceptable: Se considera que la plataforma describe y desarrolla de forma detallada e intuitiva las conclusiones del proceso, pero no incorpora evidencias suficientes. Se asignan 8 puntos.

- Posibilidad 3: Somero: Se considera que la plataforma describe y desarrolla de forma detallada e intuitiva de forma mínima las conclusiones del proceso, pero no incorpora o incorpora evidencias insuficientes. Se asignan 5 puntos.

- Posibilidad 4: Malo: Se considera que la plataforma describe y desarrolla de forma detallada e intuitiva no permite comprender las conclusiones del proceso. Se asignan 0 puntos.

Para poder comprobar la calidad, comprensión y el acceso a la plataforma, el licitador deberá aportar usuario y contraseña de prueba para poder acceder a la misma y realizar pruebas.

1.2 Descripción de la prestación que el licitador propone en las fases del proceso selectivo para conseguir los objetivos perseguidos, según lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, valorándose la coherencia, justificación y credibilidad de la reducción de los plazos máximos, sin que mermen la calidad del proceso con un cronograma desglosando las fases del proceso. ..... 0 a 15 puntos:

1.2.1 Descripción de la prestación.....5 puntos

- Si describe y detalla de manera insuficiente cada una de las fases del proceso selectivo, tal como se indican en el PPT, se otorgarán 0 puntos.

- Si describe y detalla suficientemente, pero de forma superficial, cada una de las fases del proceso selectivo, tal como se indican en el PPT, se otorgarán 2 puntos

- Si describe y detalla en profundidad cada una de las fases del proceso selectivo, tal como se indican en el PPT, se otorgarán 5 puntos

1.2.2 Reducción de plazos.....10 puntos

Si del análisis de la justificación de la reducción de los plazos resulta positivo, se asignará 10 puntos a la oferta que presente el plazo de ejecución más bajo en cada uno de los lotes, puntuándose el resto de ofertas de forma proporcional respecto a la mejor valorada mediante regla de tres inversa. Asimismo se establece un umbral de saciedad de 1 mes, de manera que las ofertas que presenten un plazo de ejecución inferior a este umbral se puntuarán igualmente con la máxima puntuación.

- Se asignará 5 puntos a la oferta que presente el plazo de realización de la fase de entrevista en el lote nº1 y Lote nº 3 más bajo puntuándose el resto de ofertas de forma proporcional respecto a la mejor valorada mediante regla de tres inversa.

- Se asignará 5 puntos a la oferta que presente el plazo de realización más bajo de la Memoria Final detallada en soporte informático con toda la documentación generada en el proceso selectivo en cada uno de los lotes puntuándose el resto de ofertas de forma proporcional respecto a la mejor valorada mediante regla de tres inversa.

4.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS TÉCNICOS VALORADOS MEDIANTE JUICIO DE VALOR

De las empresas que continúan en el procedimiento de licitación, se emiten las siguientes puntuaciones de los criterios sometidos a juicios de valor.

DOP CONSULTORES, S.L.

Cuando se accede a la plataforma a través de Usuario y contraseña proporcionado, sale:

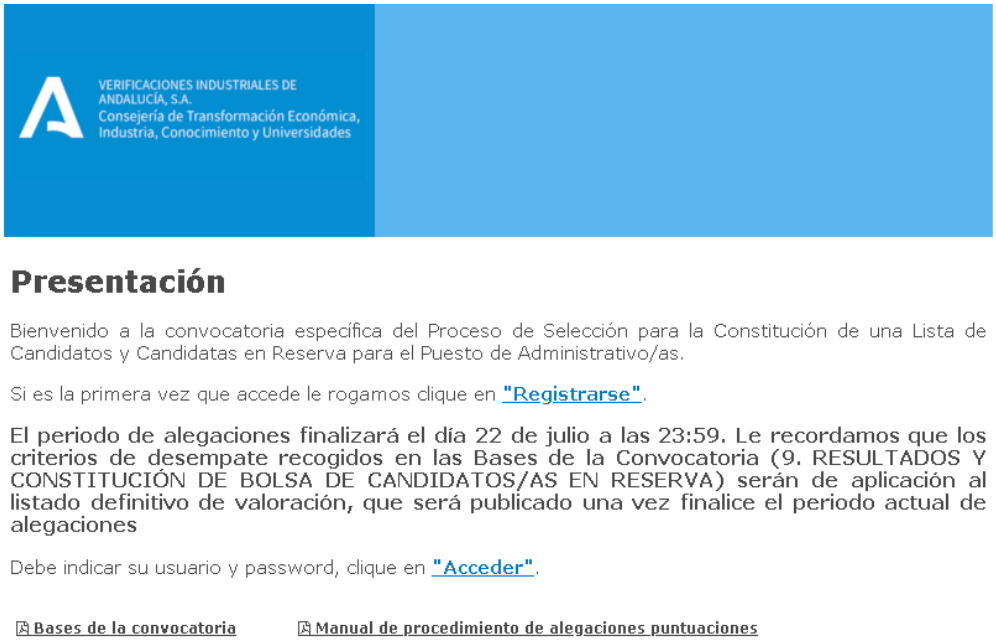

Una vez nos hemos registrado a la plataforma nos sale:

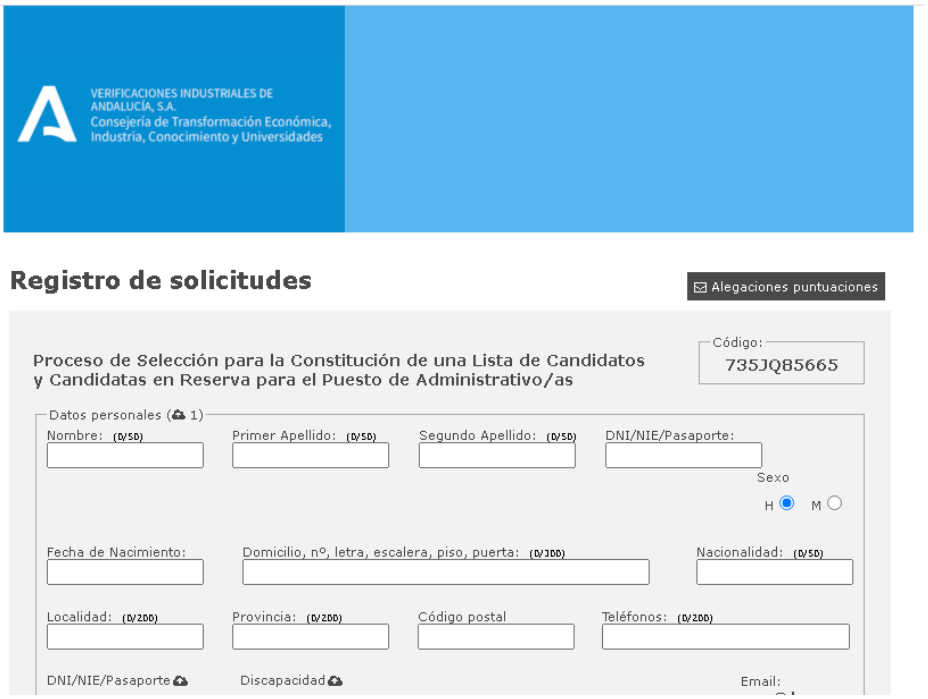

user@dopp.es

No ◉ 33% ○ >33% ○

Comentarios sobre discapacidad: (0/500)

Titulación

Requerimiento		Documentación acreditativa
Grado Medio Técnico En Gestión Administrativa	☐	Título o certificado de Grado Medio Técnico En Gestión Administrativa
Grado Superior Técnico En Administración y Finanzas	☐	Título o certificado de Grado Superior Técnico En Administración y Finanzas
Otra titulación	☐	Título o certificado de otra titulación

Permiso de conducir ☐ Válido desde: Válido hasta:

Formación complementaría Valorable

Ofimática

Nombre del curso excel | Fecha curso excel: | Nº horas curso excel 0

Nombre del curso word | Fecha curso word: | Nº horas curso word: 0

Idioma

Inglés Nivel A2 ☐ Nivel B1 ☐

Experiencia

Experiencia como administrativo/a en ITV - en días

Certificado organismo-empresa de experiencia en ITV

Experiencia como administrativo/a en prácticas en ITV - en días

Certificado de prácticas en ITV

Certificado de vida laboral

Certificado Formación Centro de Trabajo

Disponibilidad geográfica

Seleccione la opción que solicita para su llamamiento a posibles ofertas de empleo:

☐ Todas las provincias.

Provincia prioritaria para trabajar:

Seleccione provincia...

Provincias alternativas para trabajar:

☐ Almería ☐ Cádiz ☐ Córdoba ☐ Granada ☐ Huelva ☐ Jaén ☐ Málaga ☐ Sevilla

Aceptación y Justificante de la solicitud

Con la presentación y firma de esta solicitud, el solicitante se responsabiliza de la veracidad y exactitud de los datos personales comunicados y autoriza la recogida y tratamiento de los mismos por parte de VEIASA para utilizarlos en los términos que se informa en las Bases de la convocatoria así como su autorización. Asimismo, declara bajo su responsabilidad que reúne los requisitos establecidos en el apartado 4 de la presente convocatoria. Cualquier inexactitud o falsedad que se pudiera detectar en los datos facilitados y/o aportados por la persona interesada, dará lugar a su exclusión automática y definitiva de este proceso de selección, así como a la extinción de la relación laboral, en su caso al considerarse la existencia de un vicio de consentimiento por parte de VEIASA. De conformidad con lo establecido en el REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO de 27 de abril de 2016 (Reglamento general de protección de datos), le informamos que la empresa garantiza la adopción de medidas oportunas para asegurar el tratamiento de dichos datos.

Imprimir justificante de la solicitud | Imprimir solicitud

De una sola vez podemos rellenar la solicitud y aportar la documentación solicitada, la cual admite pdf de gran volumen, se adapta a los colores corporativos de VEIASA y es fácil de manejar. Por lo que se considera muy intuitiva para el candidato/a.

DOP CONSULTORES, S.L. (LOTE Nº 1)		
CRITERIO VALORADOS JUICIO VALOR	**VALORACION**	**PUNTUACIÓN**
CRITERIO 1.1. Adaptación de la propuesta respecto a las funcionalidades, desarrollo y mantenimiento de la plataforma web	La plataforma posibilita a VEIASA el designar al personal para poder acceder en cualquier momento del proceso a la plataforma, a cualquiera de las candidaturas presentadas, así como realizar el control que considere oportuno para la comprobación del correcto desarrollo de los procesos. Es una plataforma muy intuitiva para la persona candidata y describe de forma detallada todo el proceso, aportando evidencias suficientes. Es accesible desde cualquier navegador. No aplica limitaciones para el número de archivos a subir ni tampoco para el tamaño de los archivos (megabytes). Los datos registrados son fácilmente migrados a otra base de datos, pudiendo ser aportada a VEIASA en el formato que necesitemos. Se puede adaptar a nuestra imagen corporativa respetando los pantones de VEIASA.	10
CRITERIO 1.2.1 Descripción de la prestación que el licitador propone en las fases del proceso selectivo para conseguir los objetivos perseguidos, según lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, valorándose la coherencia, justificación y credibilidad de la reducción de los plazos máximos, sin que mermen la calidad del proceso con un cronograma desglosando las fases del proceso.	Excelente adaptación a los requerimientos del PPT, mediante una propuesta elaborada y muy detallada de todas las fases del proceso, con una excelente descripción de cada una de la metodología a usar , desde la fase de admisión a los resultados finales, siguiendo un protocolo de seguridad y confidencialidad que incluye documentos firmados por los candidatos. Presenta un plazo máximo de resolución de consultas de 24 horas. Presentan una propuesta elaborada y muy detallada de todas las fases del proceso, con una excelente descripción de la metodología a usar en cada una de las fases. Excelente adaptación del cronograma con un tiempo de ejecución de 1 mes (33 días), incluyendo la descripción de los medios a utilizar para la realización de entrevista telemática, la cual se puede realizar incluso a través del móvil. Plantean una vez finalizado todo el proceso 10 días naturales para la entrega de la Memoria final. Utilizan el sistema de entrevista de Incidentes críticos, la cual permite identificar y medir el comportamiento ante determinadas situaciones. Se compromete a poner a disposición de VEIASA el número de entrevistadores suficientes para garantizar el plazo establecido.	5
CRITERIO 1.2.2 Reducción de plazos	Presentan un cronograma con un tiempo de ejecución de todas las fases del proceso (desde la fase de admisión hasta listado definitivo de puntuaciones) de 33 días y 10 días naturales contados desde la última entrevista para la elaboración Memoria Final. Total días 43 días	6,98

MANPOWERGROUP

Cuando se accede a la plataforma a través de Usuario y contraseña proporcionada, sale:

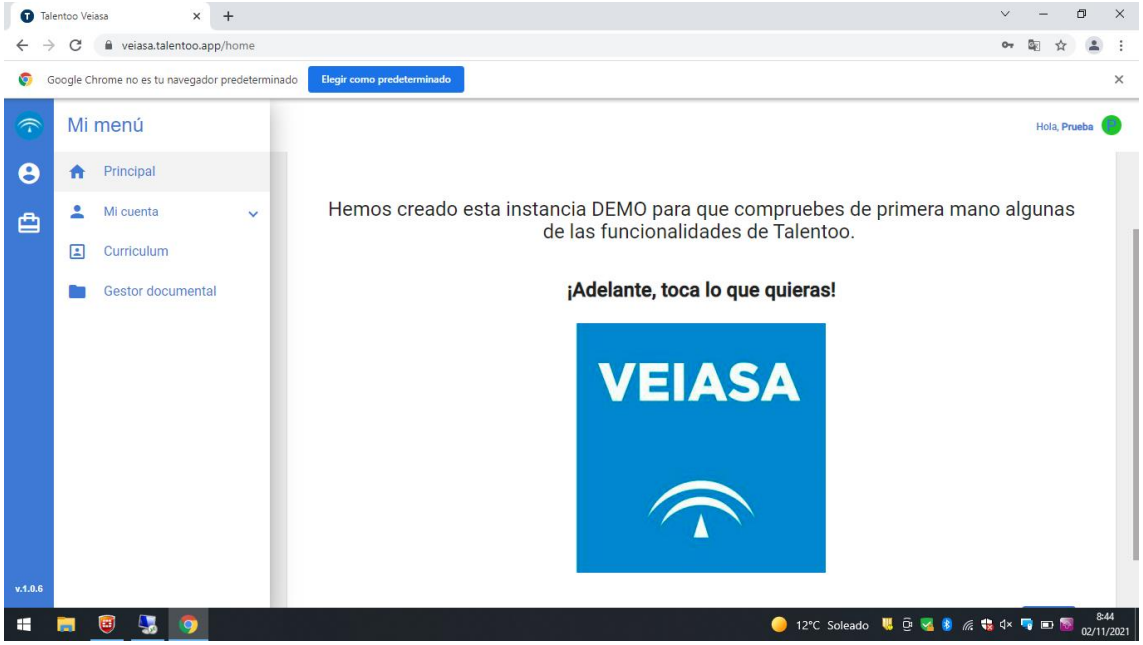

De un primer vistazo no vemos que sea intuitiva para el candidato. Vamos a analizar las diferentes pestañas:

CURRICULUM

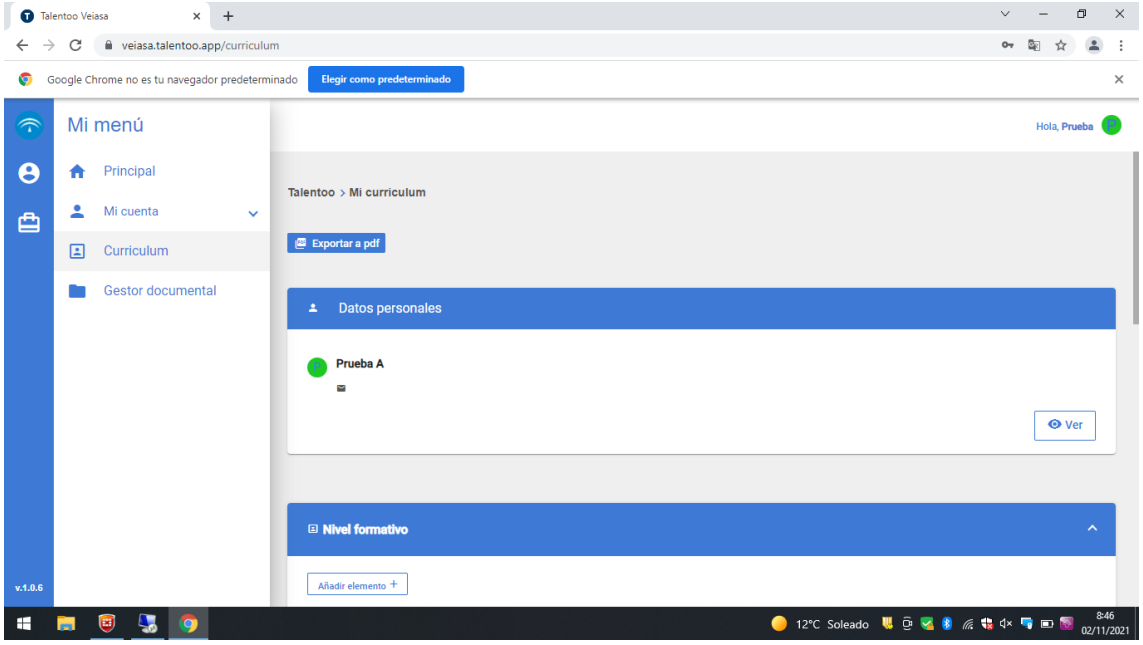

Aquí debemos de aportar nuestros datos, nivel formativo y experiencia. Se puede exportar a Excel.

GESTOR DOCUMENTAL

Aquí tendríamos que registrarnos y crear la cuenta

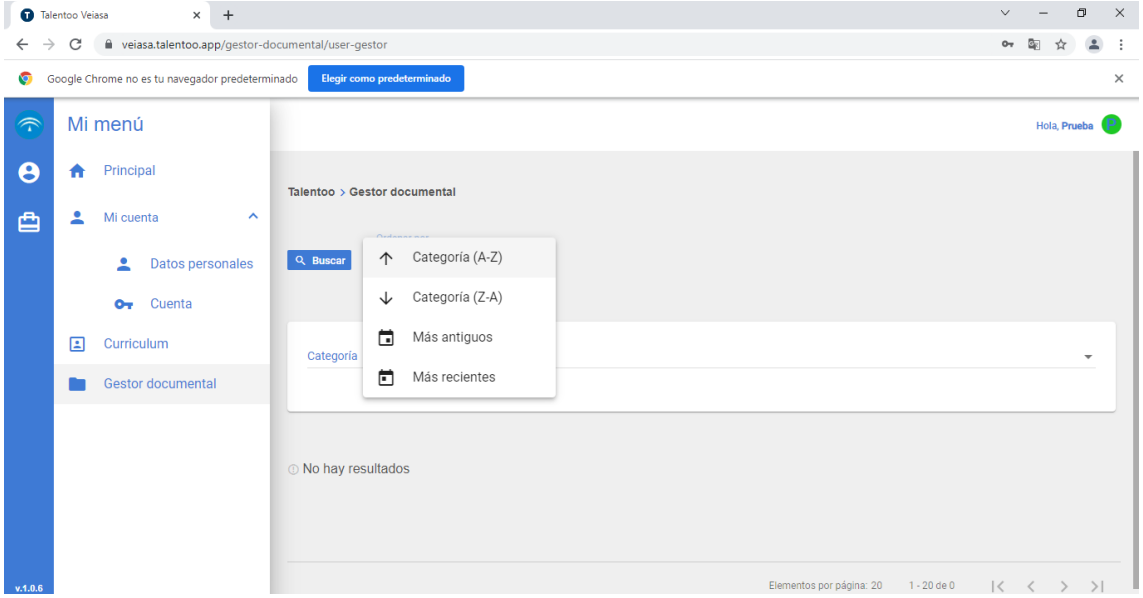

MALETITA.

Una vez accedemos vemos las convocatoria vigentes, pinchando con el ratón se averigua que es en los 3 puntitos dónde podemos acceder a la convocatoria

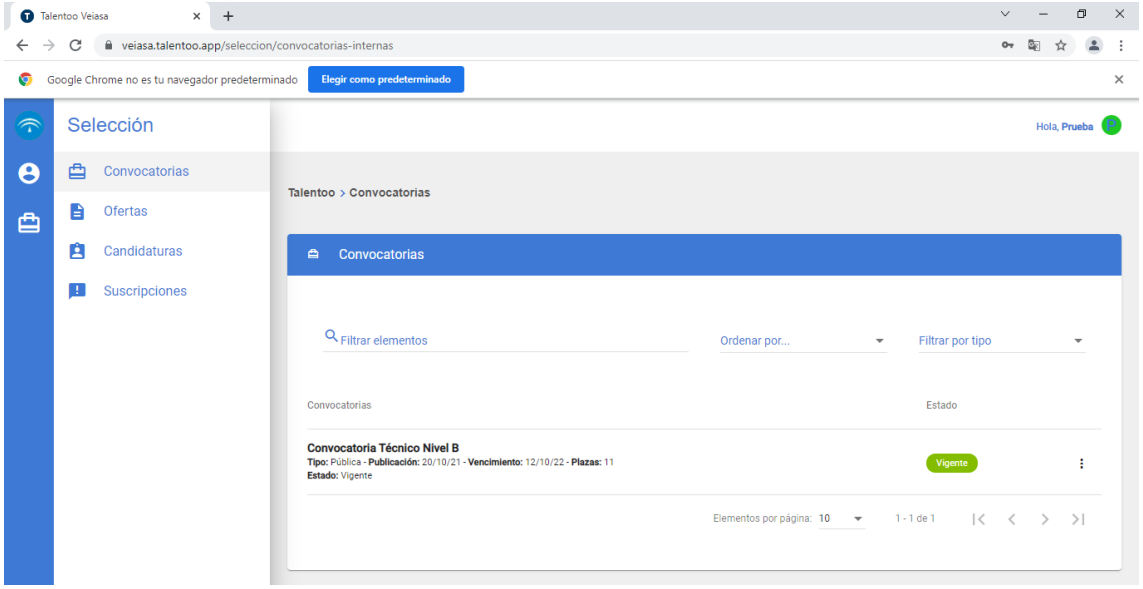

MANPOWERGROUP (LOTE Nº1)		
CRITERIO VALORADOS JUICIO VALOR	**VALORACION**	**PUNTUACIÓN**
CRITERIO 1.1. Adaptación de la propuesta respecto a las funcionalidades, desarrollo y mantenimiento de la plataforma web	La plataforma posibilita a VEIASA el designar al personal que designe para poder acceder en cualquier momento del proceso a la plataforma, a cualquiera de las candidaturas presentadas, así como realizar el control que considere oportuno para la comprobación del correcto desarrollo de los procesos. La información registrada se puede obtener en tiempo real y es fácilmente descargable a través de cuadro de mandos. Se puede adaptar a nuestra imagen corporativa respetando los pantones de VEIASA. No indica si aplica limitaciones para el número de archivos a subir ni tampoco para el tamaño de los archivos (megabytes). Una vez dentro de la plataforma vemos que no es intuitiva para el candidato. Hemos tenido que ir indagando dónde hay que acceder para poder inscribirnos en la convocatoria y ver como acceder a la candidatura.	5
CRITERIO 1.2.1. Descripción de la prestación que el licitador propone en las fases del proceso selectivo para conseguir los objetivos perseguidos, según lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, valorándose la coherencia, justificación y credibilidad de la reducción de los plazos máximos, sin que mermen la calidad del proceso con un cronograma desglosando las fases del proceso.	Presentan una Web APP accesible desde múltiples dispositivos. En la memoria que presentan detallan como sería las fases del proceso desde la admisión hasta los resultados finales. Establecen que siguen un protocolo de seguridad y confidencialidad cumpliendo el RGPD. Los usuarios pueden acceder desde su dispositivo móvil, pudiendo descargar la APP con alertas, notificaciones y procesos selectivos. El tiempo de resolución de incidencias estándar es de 12 horas y de incidencias complejas de 24 horas. Han formado un Comité Directivo Mundial compuesto por expertos en privacidad de datos, gestión de riesgos y seguridad de la información. Presentan un cronograma con un tiempo de ejecución de todas las fases de 32 días y 5 días naturales para la elaboración de la Memoria Final, siendo el total de 37 días, incluyendo la descripción de los medios a utilizar para la realización de entrevista telemática´(washap, Microsoft Teams, Skype, o cualquier otra herramienta que permita el desarrollo de la entrevista. Utilizan un sistema de entrevista en la que se determina el grado de adecuación al puesto de trabajo.	2
CRITERIO 1.2.2 Reducción de plazos	Presentan un cronograma con un tiempo de ejecución de todas las fases del proceso (desde la fase de admisión hasta la Memoria Final: 32 días	9,38

A continuación se indican resumidas las puntuaciones del **LOTE Nº 1** de cada empresa licitadora de los criterios de juicio de valor:

EMPRESA	**CRITERIO 1.1.**	**CRITERIO 1.2.1**	**CRITERIO 1.2.2**	**Puntuación Total**
DOP CONSULTORES	10	5	6,98	**21,98**
MANPOWERGROUP	5	2	9,38	**16,38**

DOP CONSULTORES, S.L. (LOTE Nº 2)		
CRITERIO VALORADOS JUICIO VALOR	**VALORACION**	**PUNTUACIÓN**
CRITERIO 1.1. Adaptación de la propuesta respecto a las funcionalidades, desarrollo y mantenimiento de la plataforma web	La plataforma posibilita a VEIASA el designar al personal que designe para poder acceder en cualquier momento del proceso a la plataforma, a cualquiera de las candidaturas presentadas, así como realizar el control que considere oportuno para la comprobación del correcto desarrollo de los procesos. Es una plataforma muy intuitiva para la persona candidata y describe de forma detallada todo el proceso, aportando evidencias suficientes. Es accesible desde cualquier navegador. No aplica limitaciones para el número de archivos a subir ni tampoco para el tamaño de los archivos (megabytes). Los datos registrados son fácilmente migrados a otra base de datos, pudiendo ser aportada a VEIASA en el formato que necesitemos. Se puede adaptar a nuestra imagen corporativa respetando los pantones de VEIASA.	10
CRITERIO 1.2.1 Descripción de la prestación que el licitador propone en las fases del proceso selectivo para conseguir los objetivos perseguidos, según lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, valorándose la coherencia, justificación y credibilidad de la reducción de los plazos máximos, sin que mermen la calidad del proceso con un cronograma desglosando las fases del proceso.	Excelente adaptación a los requerimientos del PPT, mediante una propuesta elaborada y muy detallada de todas las fases del proceso, con una excelente descripción de cada una de la metodología a usar , desde la fase de admisión a los resultados finales, siguiendo un protocolo de seguridad y confidencialidad que incluye documentos firmados por los candidatos. Presenta un plazo máximo de resolución de consultas de 24 horas. Presentan una propuesta elaborada y muy detallada de todas las fases del proceso, con una excelente descripción de la metodología a usar en cada una de las fases. Excelente adaptación del cronograma con un tiempo de ejecución de 1 mes (33 días), incluyendo la descripción de los medios a utilizar para la realización de entrevista telemática, la cual se puede realizar incluso a través del móvil. Plantean una vez finalizado todo el proceso 10 días naturales para la entrega de la Memoria final. Utilizan el sistema de entrevista de Incidentes críticos, la cual permite identificar y medir el comportamiento ante determinadas situaciones. Se compromete a poner a disposición de VEIASA el número de entrevistadores suficientes para garantizar el plazo establecido.	5
CRITERIO 1.2.2 Reducción de plazos	Presentan un cronograma con un tiempo de ejecución de todas las fases del proceso (desde la fase de admisión hasta listado definitivo de puntuaciones) de 30 días y 10 días naturales contados desde la última entrevista para la elaboración Memoria Final. Total días 40 días	7,50

MANPOWERGROUP (LOTE Nº2)		
CRITERIO VALORADOS JUICIO VALOR	**VALORACION**	**PUNTUACIÓN**
CRITERIO 1.1. Adaptación de la propuesta respecto a las funcionalidades, desarrollo y mantenimiento de la plataforma web	La plataforma posibilita a VEIASA el designar al personal que designe para poder acceder en cualquier momento del proceso a la plataforma, a cualquiera de las candidaturas presentadas, así como realizar el control que considere oportuno para la comprobación del correcto desarrollo de los procesos. La información registrada se puede obtener en tiempo real y es fácilmente descargable a través de cuadro de mandos. Se puede adaptar a nuestra imagen corporativa respetando los pantones de VEIASA. No indica si aplica limitaciones para el número de archivos a subir ni tampoco para el tamaño de los archivos (megabytes). Una vez dentro de la plataforma vemos que no es intuitiva para el candidato. Hemos tenido que ir indagando dónde hay que acceder para poder inscribirnos en la convocatoria y ver como acceder a la candidatura.	5
CRITERIO 1.2.1. Descripción de la prestación que el licitador propone en las fases del proceso selectivo para conseguir los objetivos perseguidos, según lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, valorándose la coherencia, justificación y credibilidad de la reducción de los plazos máximos, sin que mermen la calidad del proceso con un cronograma desglosando las fases del proceso.	Presentan una Web APP accesible desde múltiples dispositivos. En la memoria que presentan detallan como sería las fases del proceso desde la admisión hasta los resultados finales. Establecen que siguen un protocolo de seguridad y confidencialidad cumpliendo el RGPD. Los usuarios pueden acceder desde su dispositivo móvil, pudiendo descargar la APP con alertas, notificaciones y procesos selectivos. El tiempo de resolución de incidencias estándar es de 12 horas y de incidencias complejas de 24 horas. Han formado un Comité Directivo Mundial compuesto por expertos en privacidad de datos, gestión de riesgos y seguridad de la información. Presentan un cronograma con un tiempo de ejecución de todas las fases de 32 días y 5 días naturales para la elaboración de la Memoria Final, siendo el total de 37 días, incluyendo la descripción de los medios a utilizar para la realización de entrevista telemática´(washap, Microsoft Teams, Skype, o cualquier otra herramienta que permita el desarrollo de la entrevista. Utilizan un sistema de entrevista en la que se determina el grado de adecuación al puesto de trabajo.	2
CRITERIO 1.2.2 Reducción de plazos	Presentan un cronograma con un tiempo de ejecución de todas las fases del proceso (desde la fase de admisión hasta la Memoria Final: 30 días	10

A continuación se indican resumidas las puntuaciones del **LOTE Nº 2** de cada empresa licitadora de los criterios de juicio de valor:

EMPRESA	**CRITERIO 1.1.**	**CRITERIO 1.2.1**	**CRITERIO 1.2.2**	**Puntuación Total**
DOP CONSULTORES	10	5	7.5	**22.5**
MANPOWERGROUP	5	2	10	**17**

DOP CONSULTORES, S.L. (LOTE Nº 2)		
CRITERIO VALORADOS JUICIO VALOR	**VALORACION**	**PUNTUACIÓN**
CRITERIO 1.1. Adaptación de la propuesta respecto a las funcionalidades, desarrollo y mantenimiento de la plataforma web	La plataforma posibilita a VEIASA el designar al personal que designe para poder acceder en cualquier momento del proceso a la plataforma, a cualquiera de las candidaturas presentadas, así como realizar el control que considere oportuno para la comprobación del correcto desarrollo de los procesos. Es una plataforma muy intuitiva para la persona candidata y describe de forma detallada todo el proceso, aportando evidencias suficientes. Es accesible desde cualquier navegador. No aplica limitaciones para el número de archivos a subir ni tampoco para el tamaño de los archivos (megabytes). Los datos registrados son fácilmente migrados a otra base de datos, pudiendo ser aportada a VEIASA en el formato que necesitemos. Se puede adaptar a nuestra imagen corporativa respetando los pantones de VEIASA.	10
CRITERIO 1.2.1 Descripción de la prestación que el licitador propone en las fases del proceso selectivo para conseguir los objetivos perseguidos, según lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, valorándose la coherencia, justificación y credibilidad de la reducción de los plazos máximos, sin que mermen la calidad del proceso con un cronograma desglosando las fases del proceso.	Excelente adaptación a los requerimientos del PPT, mediante una propuesta elaborada y muy detallada de todas las fases del proceso, con una excelente descripción de cada una de la metodología a usar , desde la fase de admisión a los resultados finales, siguiendo un protocolo de seguridad y confidencialidad que incluye documentos firmados por los candidatos. Presenta un plazo máximo de resolución de consultas de 24 horas. Presentan una propuesta elaborada y muy detallada de todas las fases del proceso, con una excelente descripción de la metodología a usar en cada una de las fases. Excelente adaptación del cronograma con un tiempo de ejecución de 1 mes (33 días), incluyendo la descripción de los medios a utilizar para la realización de entrevista telemática, la cual se puede realizar incluso a través del móvil. Plantean una vez finalizado todo el proceso 10 días naturales para la entrega de la Memoria final. Utilizan el sistema de entrevista de Incidentes críticos, la cual permite identificar y medir el comportamiento ante determinadas situaciones. Se compromete a poner a disposición de VEIASA el número de entrevistadores suficientes para garantizar el plazo establecido.	5
CRITERIO 1.2.2 Reducción de plazos	Presentan un cronograma con un tiempo de ejecución de todas las fases del proceso (desde la fase de admisión hasta listado definitivo de puntuaciones) de 31 días y 10 días naturales contados desde la última entrevista para la elaboración Memoria Final. Total días 41 días	7,32

MANPOWERGROUP (LOTE Nº2)		
CRITERIO VALORADOS JUICIO VALOR	**VALORACION**	**PUNTUACIÓN**
CRITERIO 1.1. Adaptación de la propuesta respecto a las funcionalidades, desarrollo y mantenimiento de la plataforma web	La plataforma posibilita a VEIASA el designar al personal que designe para poder acceder en cualquier momento del proceso a la plataforma, a cualquiera de las candidaturas presentadas, así como realizar el control que considere oportuno para la comprobación del correcto desarrollo de los procesos. La información registrada se puede obtener en tiempo real y es fácilmente descargable a través de cuadro de mandos. Se puede adaptar a nuestra imagen corporativa respetando los pantones de VEIASA. No indica si aplica limitaciones para el número de archivos a subir ni tampoco para el tamaño de los archivos (megabytes). Una vez dentro de la plataforma vemos que no es intuitiva para el candidato. Hemos tenido que ir indagando dónde hay que acceder para poder inscribirnos en la convocatoria y ver como acceder a la candidatura.	5
CRITERIO 1.2.1. Descripción de la prestación que el licitador propone en las fases del proceso selectivo para conseguir los objetivos perseguidos, según lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, valorándose la coherencia, justificación y credibilidad de la reducción de los plazos máximos, sin que mermen la calidad del proceso con un cronograma desglosando las fases del proceso.	Presentan una Web APP accesible desde múltiples dispositivos. En la memoria que presentan detallan como sería las fases del proceso,, desde la admisión hasta los resultados finales. Establecen que siguen un protocolo de seguridad y confidencialidad cumpliendo el RGPD. Los usuarios pueden acceder desde su dispositivo móvil, pudiendo descargar la APP con alertas, notificaciones y procesos selectivos. El tiempo de resolución de incidencias estándar es de 12 horas y de incidencias complejas de 24 horas. Han formado un Comité Directivo Mundial compuesto por expertos en privacidad de datos, gestión de riesgos y seguridad de la información. Presentan un cronograma con un tiempo de ejecución de todas las fases de 32 días y 5 días naturales para la elaboración de la Memoria Final, siendo el total de 37 días, incluyendo la descripción de los medios a utilizar para la realización de entrevista telemática´(washap, Microsoft Teams, Skype, o cualquier otra herramienta que permita el desarrollo de la entrevista. Utilizan un sistema de entrevista en la que se determina el grado de adecuación al puesto de trabajo.	2
CRITERIO 1.2.2 Reducción de plazos	Presentan un cronograma con un tiempo de ejecución de todas las fases del proceso (desde la fase de admisión hasta la Memoria Final de 30 días	10

A continuación se indican resumidas las puntuaciones del **LOTE Nº 3** de cada empresa licitadora de los criterios de juicio de valor:

EMPRESA	CRITERIO 1.1.	CRITERIO 1.2.1	CRITERIO 1.2.2	Puntuación Total
DOP CONSULTORES	10	5	7,32	**22,32**
MANPOWERGROUP	5	2	10	**17**

5.- CONCLUSIÓN

1.- Se propone a la mesa de Contratación de VEIASA la exclusión de la licitación, para todos los lotes, por incumplimiento del Anexo 3 del CR, y del apartado 3.2 del PCAP, al no aportar usuario y contraseña de la Plataforma Propia para la gestión de procesos de selección a las siguientes empresas:

- TEA CEGOS, S.A.
- E HUMAN TECH, S.L.

2.- Los resultados obtenidos, en la valoración técnica sujeta a juicio de valor de los licitadores Dop Consultores, S.A y ManpowerGroup Solution, S.L. es la siguiente:

LOTE Nº1

EMPRESA	CRITERIO 1.1.	CRITERIO 1.2.1	CRITERIO 1.2.2	Puntuación Total
DOP CONSULTORES	10	5	6,98	**21,98**
MANPOWERGROUP	5	2	9,38	**16,38**

LOTE Nº2

EMPRESA	CRITERIO 1.1.	CRITERIO 1.2.1	CRITERIO 1.2.2	Puntuación Total
DOP CONSULTORES	10	5	7.5	**22.5**
MANPOWERGROUP	5	2	10	**17**

LOTE Nº3

EMPRESA	CRITERIO 1.1.	CRITERIO 1.2.1	CRITERIO 1.2.2	Puntuación Total
DOP CONSULTORES	10	5	7,32	**22,32**
MANPOWERGROUP	5	2	10	**17**

Sevilla a 17 noviembre de 2021

BAENA MORENO PEDRO JESUS - 52260589N

Firmado digitalmente por BAENA MORENO PEDRO JESUS - 52260589N
Fecha: 2021.11.17 11:19:48 +01'00'

Fdo. Pedro Jesus Baena Moreno

Tecnico Unidad Gestión de Personas y RSC